

No. 014

Abril 03 de 2018

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia

Asunto: Verificación y actualización de información operativa en SEGAS

Respetados señores:

En cumplimiento de las obligaciones de registro y verificación de información operativa contenidas en el numeral 2 del Artículo 6 de la Resolución CREG 114 de 2017, la BMC Bolsa Mercantil de Colombia en su calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural se permite informar a los agentes del mercado, que se encuentra adelantando las validaciones pertinentes de información operativa registrada en SEGAS por las diferentes empresas inscritas ante el Gestor.

En tal sentido y con el fin de verificar la consistencia de la información, el Gestor dará a conocer a los agentes del mercado de manera particular a través de correo electrónico, las diferencias que se presenten en la información operativa declarada por las partes que intervienen en los contratos. Así mismo, el Gestor se permite invitar a los agentes a realizar las validaciones pertinentes de la información reportada en SEGAS, con el fin de subsanar cualquier tipo de inconsistencia en la información reportada.

De esta manera, en caso de evidenciarse modificaciones y/o actualizaciones a la información operativa, ésta deberá ser notificada al Gestor a más tardar el **27 de abril de 2018**, a través de correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co y comunicación firmada por el Representante Legal o a quien a través de poder amplio y suficiente autorice para realizar las modificaciones, adjuntando los soportes a que haya lugar.

Cordialmente,



LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN
Directora de Mercados Energéticos